ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL N° PSP-033-2025

No. DEL CONTRATO	**N° PSP-033-2025**			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL IVC (INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL), LAS ACCIONES DE GESTIÓN Y LAS DE SUPERVISIÓN DE SALUD OFRECIDAS POR LAS DIFERENTES EPS E IPS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA.			
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VALDIVIA**			
CONTRATISTA	**SANDRA MARCELA ALTAHONA RÚA**	**CC**	**NIT**	**1140828193**
SUPERVISOR	**ANGELICA MARÍA REYES ORREGO – Secretaria de Seguridad Social y Familia**			
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($35.000.000)			
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE(9) MESES			
FECHA DE INICIO	19 DE MARZO DE 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025			

CONSIDERANDO:

1. Que entre el MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA, Representado legalmente por CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR, ANGELICA MARÍA REYES ORREGO, quien actúa en calidad de SUPERVISOR y SANDRA MARCELA ALTAHONA RÚA, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.140.828.193 se celebró el Contrato PSP012-2025, cuyo objeto fue: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL IVC (INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL), LAS ACCIONES DE GESTIÓN Y LAS DE SUPERVISIÓN DE SALUD OFRECIDAS POR LAS DIFERENTES EPS E IPS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA. por un valor TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($35.000.000) y un plazo de NUEVE (9) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Que el contrato contó con las Disponibilidad Presupuestal N.º 00154 de 28/02/2025y Registro Presupuestal CRP: 00245 DE 19/03/2025y fueron publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, se cancelaron los gastos e impuestos respectivos, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. Que de conformidad el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios, el plazo final se estipuló NUEVE (9) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, quedando como fecha de terminación final el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

4. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo comprendido entre el diecinueve (19) de marzo y el 30 de noviembre de 2025 y recibidas a satisfacción.

5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales.

6. Resumen del balance.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$35.000.000
VALOR ADICIONES	$0

VALOR FINAL TOTAL DEL CONTRATO	$35.000.000
SALDO DEL CONTRATO	$ 3.710.247

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato N° PSP-033-2025, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL IVC (INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL), LAS ACCIONES DE GESTIÓN Y LAS DE SUPERVISIÓN DE SALUD OFRECIDAS POR LAS DIFERENTES EPS E IPS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA.

2. El contratista garantizará la calidad del Servicio y el Municipio de Valdivia revisará su correcta ejecución del contrato.

3. Las partes estiman si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare.

4. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato una vez sea cancelado el valor total del contrato.

5. Se autoriza a la secretaria de recursos financieros a liberar los saldos del contrato que no fueron ejecutados.

Para constancia se firma en el Municipio de Valdivia, a los 30 días del mes de noviembre 2025.

Original Firmado

CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde

Original Firmado

SANDRA MARCELA ALTAHONA RUA
Contratista

ANGELIC

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó:	Angelica María Reyes Orrego - SSSYF	Original Firmado	30/11/2025
Revisó y Aprobó	Angelica María Reyes Orrego - SSSYF	Original Firmado	30/11/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			